

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2019

En Lima, siendo el día 26 del mes de setiembre del dos mil diecinueve, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 11:30 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

La Ley Universitaria 30220 y el Reglamento General de la Universidad establecen que la Universidad puede contar con profesores extraordinarios de diversas categorías, con las características que ella misma defina, siempre que su cantidad no exceda el 10% del total de docentes;

El artículo 90° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres, establece que "...Profesor Experto es el docente que, con o sin grado académico, ha tenido un desempeño destacado en el arte, ciencia, cultura, deporte, tecnología, gestión, y otros campos de la actividad humana, y prestan servicios en esa área específica";

Mediante Resoluciones N° 025, 078, 160, 225, 279, 368, 449 y 683-2019-CD-P-USMP, el Consejo Directivo aprobó, la condición de Profesores Extraordinarios en la Categoría de Expertos, a docentes idóneos con amplia experiencia en la actividad académica y profesional; para el período 2019;

De conformidad con el artículo 90° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres, corresponde al Consejo Universitario la designación de los Profesores Extraordinarios en la Categoría de Expertos;

Que, los miembros del Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2019, acordaron regularizar la designación de los Profesores Extraordinarios en la Categoría de Expertos;

De conformidad con lo establecido en artículo 90° del Reglamento General de la Universidad; y,

En uso de la atribución que le confiere el inciso a) del artículo 47° de Reglamento General de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **APROBAR, COMO PROFESORES EXTRAORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE EXPERTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, PARA EL PERÍODO 2019, PARA LA RELACIÓN DE DOCENTES QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIONES N° 025, 078, 160, 225, 279, 368, 449 Y 683-2019-CD-P-USMP, Y CUYA RELACIÓN SE ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**


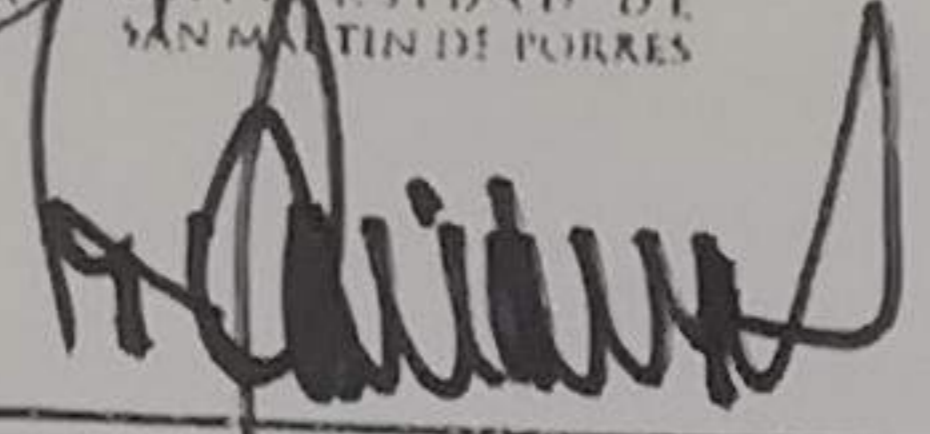
2. Visto el Oficio N° 2224-2019-ORH-USMP dirigido al señor Rector por el Director General de Administración elevando la propuesta de designación de la Lic. **CATALINA TORRES PÉREZ**, como Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.


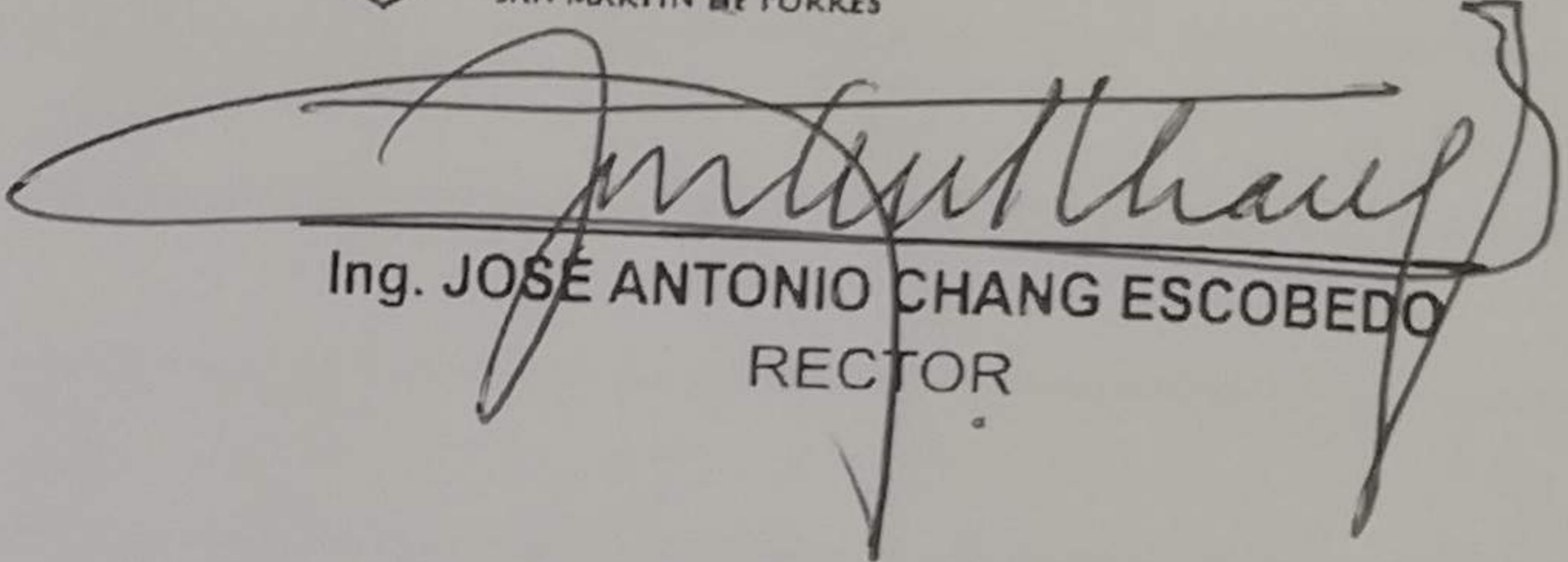
Se somete a votación el punto quedando acordado: **DESIGNAR A LA LIC. CATALINA TORRES PÉREZ, COMO JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, FUNCIÓN QUE REALIZA DESDE EL 09 DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA CARGA HORARIA DE TIEMPO COMPLETO, EN REEMPLAZO DE LA LIC. GLADYS BALTAZAR SEMINARIO.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 2:00 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR